

AÑO 2026



N°Entrada: **758/2026**

Expediente: **CD-300-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

EXPRESASE el reconocimiento al proyecto educativo "Misión en Aprendizaje y Servicio Solidario", impulsado por el Colegio San José Obrero, a desarrollarse entre los días 1 y 10 de octubre del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 07 de septiembre de 2026

NOTA N°: 107/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SQUAZZINI RIAZUEL
Consejero - Pto. Dampas - Ab. P.
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El proyecto educativo "Misión en Aprendizaje y Servicio Solidario". Y;

CONSIDERANDO:

Que este proyecto es impulsado por el Colegio San José Obrero de la ciudad de Neuquén y se llevará adelante entre los días 1 a 10 de octubre del 2026 en la localidad de Barrancas, provincia del Neuquén.

Que el proyecto tiene como finalidad vincular los conocimientos académicos y técnicos de los estudiantes con una experiencia concreta de servicio comunitario, en el marco de los principios de la educación salesiana;

Que participarán 29 estudiantes de 4.º y 5.º año del nivel medio y del Centro de Formación Profesional del Colegio San José Obrero, acompañados por docentes de distintas especialidades;

Que resulta especialmente valioso el compromiso solidario asumido por los estudiantes, quienes tendrán un rol protagónico en la planificación y el dictado de talleres teóricos y prácticos de carpintería, electricidad domiciliaria, herrería y soldadura, compartiendo generosamente los conocimientos adquiridos durante su formación con 60 jóvenes y adultos de la localidad de Barrancas.

Que la iniciativa fortalece las trayectorias educativas, promueve el uso significativo del tiempo libre y genera herramientas prácticas que mejoran las oportunidades personales y laborales de los participantes;

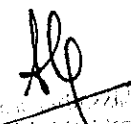
Que la experiencia contribuye a la formación integral de las juventudes al fortalecer capacidades de comunicación, trabajo en equipo, enseñanza y resolución de problemas, consolidando valores de solidaridad, compromiso y respeto;

Que el proyecto abarca instancias previas de preparación, diez días de trabajo intensivo en territorio y etapas posteriores de evaluación y socialización de los aprendizajes;

Que la "Misión en Aprendizaje y Servicio Solidario" se realiza de manera ininterrumpida desde el año 1995, habiendo sido reconocida con el "Premio Walmart Escuelas Solidarias" (mayo de 2003) y distinciones del "Premio Presidencial Escuelas Solidarias" (2003 y 2005);

Que resulta oportuno acompañar y destacar las propuestas educativas e institucionales que fomentan la formación técnica, el protagonismo juvenil y la integración solidaria entre distintas comunidades de la provincia;

Por ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 67.º, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal:

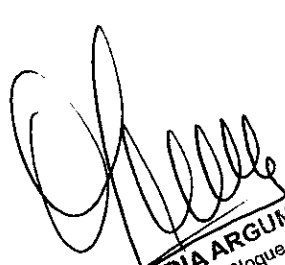

D. N.º 1234567890
D. N.º 1234567890
D. N.º 1234567890
D. N.º 1234567890

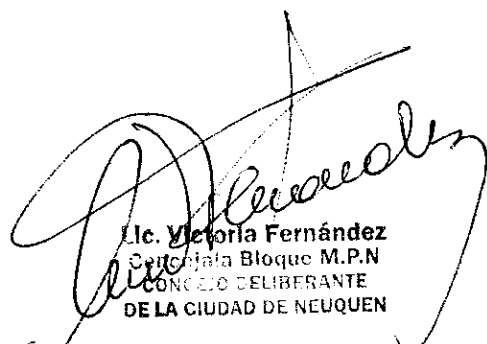
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

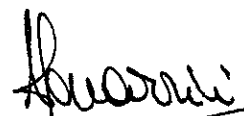
ARTÍCULO 1.º: EXPRESASE un reconocimiento al proyecto educativo "Misión en Aprendizaje y Servicio Solidario", impulsado por el Colegio San José Obrero de la ciudad de Neuquén, a desarrollarse entre los días 1 y 10 de octubre de 2026 en la localidad de Barrancas, provincia del Neuquén.

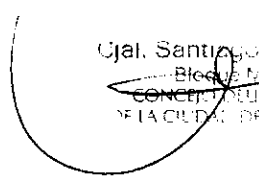
ARTICULO 2º) Otórguese un reconocimiento a los alumnos, docentes y directivos de este prestigioso establecimiento de nuestra ciudad

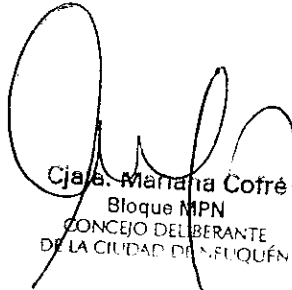
ARTÍCULO 3.º: DE FORMA

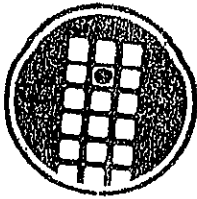

CLAUDIA ARGUMERC
Concejel - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. Victoria Fernández
Secretaría Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. María Elena Sánchez
Concejal - Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjtal. Santiago Galíndez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjtal. Mariana Cofre
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los
términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 33852		
Fecha 08/09/26	Folios: 03	Hora: 12:40
Firma Sibano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

08/09/2026	ENTRADA N° 758/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 300-B-2026 Nota n°	
Recibió Sibano Sepúlveda	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

10/09/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 15/2026
Pase a la Comisión
Dirección Gral. Legislativa